



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA092-15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con ocho minutos del **once de agosto de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Asimismo, informó que mediante oficio IEDF/DEOyGE/0935/2015, el Director de Organización y Documentación Electoral, comunicó que la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Lic. Delia Guadalupe del Toro López, no asistiría a la sesión por estar gozando de su periodo vacacional.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de Junta Administrativa del



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA092-15**

Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Octava Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las encargadurías de despacho de las funcionarias Ana Luz Ross Tejeda y Olivia Rodríguez Martínez.**

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de readscripción de diversas funcionarias del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de los presentes y se desahogó de la siguiente manera:

**1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las encargadurías de despacho de las funcionarias Ana Luz Ross Tejeda y Olivia Rodríguez Martínez.**

El **Secretario de la Junta** informó que las encargadurías de despacho corresponden a las Coordinaciones Distritales XXVII y XXIX.

Asimismo señaló que se recibieron observaciones de forma y de fondo de la Secretaría Ejecutiva al Proyecto de Acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA074-15**

**PRIMERO.** Se aprueban las siguientes Encargadurías de Despacho de conformidad con el Dictamen anexo:

<b>Funcionaria</b>	<b>Cargo de Encargaduría</b>	<b>Adscripción de Encargaduría</b>
Ana Luz Ross Tejeda	Coordinadora Distrital	DD XXIX
Olivia Rodríguez Martínez	Coordinadora Distrital	DD XXVII

Mismas que tendrán una vigencia de seis meses surtiendo efectos del 12 de agosto de 2015 y hasta el 13 de febrero de 2016.

**SEGUNDO.** Se aprueba la prórroga de encargaduría de despacho del funcionario Francisco Adrian Alderete García, en la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrita al Distrito XXIX.

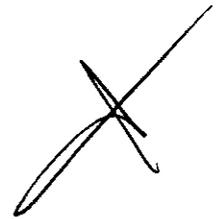
Misma que tendrá una vigencia de seis meses surtiendo efectos del 24 de agosto de 2015 al 23 de febrero de 2016, de conformidad con el Dictamen anexo.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**QUINTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.




**Aprobada por Acuerdo JA092-15**

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de readscripción de diversas funcionarias del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados.**

El **Secretario de la Junta** comunicó que las prórrogas de readscripción corresponden a:

Líder de Proyecto de las Direcciones Distritales XVII, XXVI, XXVIII y XXXIII.

Adicionalmente señaló que se recibieron observaciones de forma al Dictamen presentado, de la Oficina de la Presidencia de la Junta.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo**

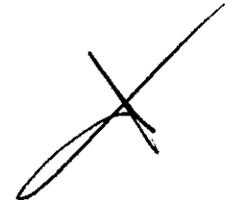
**JA075-15**

**PRIMERO.** Se aprueban las prórrogas de readscripción siguientes, con una vigencia de seis meses surtiendo efectos del 16 de agosto de 2015 y hasta el 15 de febrero de 2016; de conformidad al Dictamen anexo:

No	Funcionario	Cargo	Distrito
1	Berenice Álvarez Becerril	Líder de Proyecto	DD XVII
2	Esperanza Ivette Manzo Ruíz	Líder de Proyecto	DD XXVI
3	Paz Maribel Fragoso Cerda	Líder de Proyecto	DD XXXIII
4	María Guadalupe Martínez Colín	Líder de Proyecto	DD XXVIII

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a las funcionarias involucradas.

**TERCERO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA092-15**

*acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con doce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del año dos mil quince.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**